## Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

## ACTA

## APERTURA DE SOBRES, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/17 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL (GPS) PARA VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" TERCER LLAMADO PLURIANUAL. ID N° 325.143

000115

En la ciudad de Asunción, a los 1 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella Nº 345 c/Chile, Quinto piso, los funcionarios designados para tal efecto el **Señor Jose Gimenez,** funcionario técnico del Departamento de Procesos **y Señor Gerardo Barrientos**, funcionario técnico del Departamento de Procesos y siendo este último, el encargado de presidir el acto de apertura de ofertas, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/17 con ID N° 325.143 para el "Servicio de Rastreo Satelital (GPS) para vehículos del Parque Automotor del Ministerio de Hacienda" Tercer Llamado Plurianual.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en los documentos concursales, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

a) **CELLULAR SA**

2. **Ofertas tardías: (No Aplica)**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

a) Precios ofertados por la firma: **CELLULAR SA** asciende a un monto total IVA Incluido de G. 33.240.000 (Guaraníes Treinta y tres millones doscientos cuarenta mil).

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferente | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documento que acredita la Representación | DDJJ del Art. 40 | Constancia del SIPE Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. CELLULAR SA | Presenta | Presenta | Presenta SIPE | Presenta | 1451338 |

| I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas | CELLULAR SA |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta SIPE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Presenta SIPE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta SIPE |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | No Presenta |

**ACTA**

**APERTURA DE SOBRES, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/17 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL (GPS) PARA VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA" TERCER LLAMADO PLURIANUAL. ID N° 325.143**

| II. Otros documentos. | CELLULAR SA |
|---|---|
| **a)** Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de Servicio de Rastreo Satelital, por un monto equivalente en sumatoria al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En caso de Consorcios, se sumaran las cantidades de todos los miembros | No Presenta |
| **b)** Catálogo del servicio y de los equipos ofertados en el que se evidencie en detalle los solicitado ene la PBC. | No Presenta |
| **c)** DD.JJ. en el que se compromete a asumir todos los cotos derivados de daños o desperfectos sufridos por los vehículos de propiedad del Ministerio de Hacienda, como consecuencia de la mala instalación, impericia, negligencia de su personal o cualquier otra causa que ocasiones menoscabo al patrimonio del Ministerio de Hacienda. | No Presenta |
| **d)** Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la división Fiscalizadora de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional. | No Presenta |
| **e)** Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para la prestación de servicios solicitados en el Anexo. | No Presenta |
| **f)** Nómina de propietarios, socios, directivos y accionistas | No Presenta |
| **g)** Declaración Jurada de Salarios, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses (los consorcios deberán presentar esta declaración jurada de cada uno de sus miembros), en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). | No Presenta |
| **h)** Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado. | No Presenta |

## 5 .Constancia de Observaciones realizadas al acto: Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**GERARDO BARRIENTOS**
**FUNCIONARIO DPTO. PROCESOS**

**JOSE GIMENEZ**
**FUNCIONARIO DPTO. PROCESOS**

**César Marin**
**C.I Nº 1.458.487**
**REPRESENTANTE DE CELLULAR SA**